



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

**AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ADUCCIÓN
DE AGUA BRUTA A LA PLANTA DE AGUAS
CORRIENTES Y OBRAS ANEXAS**

LPI N° 15.155

CIRCULAR N° 009

Montevideo, 28 de agosto de 2015.

Aclaraciones

A continuación se presentan las aclaraciones a los documentos de la licitación, originadas por consultas recibidas por las firmas interesadas.

Consulta N° 1: En el caso de tuberías para productos químicos no existe ninguna indicación ni en pliegos ni en planos sobre las longitudes de dichas cañerías. Solicitamos aclaración al respecto.

No están indicadas medidas de caminos de servicios, solicitamos aclaración al respecto.

Aclaración N° 1: Se cotizarán las longitudes de tubería para productos químicos que surjan del plano 41.901/10.

La caminería a ejecutar será de acuerdo a lo especificado en el Anexo VII y en los planos de proyecto. Por información sobre la caminería existente, se sugiere realizar una visita a la Usina.

Consulta N° 2: En el plano 41.901-12 se indica que el tablero de iluminación contará con doble entrada, una desde los transformadores de la SSEE y otra desde el generador.

Se pregunta:

- a) cómo se alimentará el tablero de Servicios auxiliares de 220 VCA desde los dos transformadores? Hay que prever una doble vía manual, o cómo desde OSE que esté alimentado?
- b) Se puede entregar por OSE un esquema unifilar de este tablero?
- c) El grupo electrógeno al que se hace referencia, hay que suministrarlo? Dónde estaría ubicado? En caso de que haya que suministrarlo, se solicita aclarar potencia y especificaciones técnicas.

Aclaración N° 2:

- a) El tablero de servicios auxiliares se alimentará con doble entrada manual, enclavadas mecánicamente
- b) Se adjunta unifilar
- c) No hay que suministrarlo, se deberá alimentar desde la SSEE ABB1, en ducto de PEBD 2", aprovechando el zanjado para el cableado de potencia.
El proveedor deberá prever las bandejas y canalizaciones necesarias en ambas sub estaciones.

Consulta N° 3: El tablero de SSAA en 110 VCA, qué alimenta? Se solicita un esquema unifilar del tablero a suministrar.

Aclaración N° 3: Alimenta los tableros de potencia de 690 VAC.

Se adjunta unifilar

Consulta N° 4: Sistema de corriente continua: Hay que suministrar uno o dos sistemas de corriente continua, formados por: Cargador de baterías, banco de baterías en 110VCC, tablero de servicios auxiliares en 110VCC, cada uno de los sistemas alimentado desde el tablero de SSAA de CA de cada transformador de SSAA, o se trata de un solo sistema de corriente continua?

Aclaración N° 4: Se deberá suministrar un solo sistema de corriente continua

Se adjunta unifilar

Consulta N° 5: Sistemas scada: En la visita a planta se indicó que hay dos sistemas Scada, el ABB para Control de bombeo, y un Fix para Sala de Tratamiento. Qué variables tiene que incorporar cada uno de estos sistemas?

Aclaración N° 5: Todas las variables relacionadas con equipos e instalación eléctrica van al SCADA ABB, las variables de calidad de agua incluyendo los caudales de los productos químicos van al SCADA FIX, los caudales de agua bruta van a ambos SCADAs.

Consulta N° 6: Sistema de dosificación de ácido sulfúrico: Si mal no entendemos, en cada punto de dosificación de ácido sulfúrico, hay que dividir el tanque original en dos tanques del 50% de capacidad. Es así?

Aclaración N° 6: Si.

Consulta N° 7: Las compuertas motorizadas del nuevo canal de mezcla, se comandan manualmente por el operario, o debemos prever su comando automático desde el sistema Scada? En este último caso, qué variable controla la posición de estas compuertas?

Aclaración N° 7: El comando será manual local

Consulta N° 8: En memoria descriptiva se detalla que las barandas a instalarse en el perímetro del canal de toma deberán ser de acero inoxidable o PRFV. Se consulta:¿De qué material serán y qué tratamiento deberán llevar las barandas a instalar tanto en el canal de mezcla como en la subestación?(¿acero pintado, acero galvanizado, acero inoxidable, PRFV...?)

Aclaración N° 8: Las barandas del canal de mezcla serán idénticas a las del canal de toma.

Las barandas de la Subestación serán de acuerdo al plano 41.901 ARQ04, y su terminación como la del portón de entrada indicado en numeral 8.4.11 del Anexo VII.